

Sesión 43.a ordinaria en viernes 21 de agosto de 1931

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

SUMARIO

1. El señor Hidalgo observa que con la presencia de fuerza armada en el Parlamento, constitucionalmente no se puede celebrar sesión. Se trata sobre esta materia y se deja establecido que esas fuerzas, lejos de presionar sus resoluciones, están a las órdenes del Parlamento para resguardarlo.

2. Continúa tratándose del proyecto sobre reorganización de los servicios públicos.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente	Lyon Peña, Arturo
Barahona, Rafael	Marambio, Nicolás
Barros E., Alfredo	Núñez, Aurelio
Barros, J. Guillermo	Ochagavía, Silvestre
Bórquez, Alfonso	Piwonka, Alfredo
Carmona, Juan L.	Ríos, Juan Antonio
Concha, Aquiles	Sánchez G. de la H., Roberto
Cruzat, Aurelio	Schürmann, Carlos
Dartnell, Pedro Pablo	Urzúa, Oscar
Echenique, Joaquín	Valencia, Absalón
Estay, Fidel	Villarroel, Carlos
González C., Ezequiel	Zañartu, Enrique.
Gutiérrez, Artemio	
Hidalgo, Manuel	

ACTA APROBADA

Sesión 41.a ordinaria, en 19 de agosto de 1931

Presidencia del señor Cabero

Asistieron los señores: Adrián, Barahona, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Carmona, Concha don Aquiles, Dartnell, Echenique, Estay, González, Gutiérrez, Hidalgo, Marambio, Medina, Núñez, Ochagavía, Opazo, Piwonka, Rivera, Ríos, Sánchez, Schürmann, Urzúa, Villarroel, Yrarrázaval y Zañartu.

El Presidente da por aprobada el acta de la sesión 39.a, en 17 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (40.a), en 18 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República, con los cuales solicita el acuerdo del Senado para nombrar a los siguientes funcionarios diplomáticos, ad-honorem:

Don Miguel Cruchaga Tocornal, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de Norte América;

Don Manuel Amunátegui Solar, como Enviado Extraordinario y Ministro Potenciario en Francia; y

Don Enrique Wessel, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Suecia y en Noruega.

Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre condonación de intereses penales y multas a deudores morosos de impuestos.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Con el segundo comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre concesión de pensión a doña Violeta de la Cruz y a su hija, Margarita María Zañartu de la Cruz, esposa e hija, respectivamente, de don Alberto Zañartu Campino.

Pasó a la Comisión de Educación Pública.

Con el tercero comunica que ha aprobado, con las modificaciones que expresa, el proyecto de ley sobre contratación de un empréstito para el pago de los desahucios a los empleados cesantes de la Administración Pública.

Quedó para tabla.

Con el cuarto comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre derogación de la ley 4,585, y del decreto con fuerza de ley 2,189, referentes al turismo.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Uno del señor Ministro de Hacienda, con el cual pide se postergue la discusión del proyecto de ley sobre modificación del artículo 2.º de la ley número 4,388, referente a espectáculos públicos.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Uno del señor Ministro de Fomento, con el cual contesta el oficio número 168, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Juan A. Ríos, referente a la pa-

ralización de las obras del ferrocarril de Peleco a Purén.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, en que comunica que ha procedido a constituirse, designando como Presidente al honorable Senador don Roberto Sánchez García de la Huerta.

Se mandó archivar.

Incidentes

El señor Vicepresidente, a petición verbal del Gobierno, solicita el acuerdo del Honorable Senado, para postergar la discusión del proyecto que autoriza al Presidente de la República para reorganizar los servicios públicos, y reducir los gastos fijos de la administración.

El señor Villaruel pregunta a la Mesa por cuánto tiempo será esta postergación.

El señor Vicepresidente contesta que sería por dos días; pero como al Honorable Senado no corresponde celebrar sesión hasta el lunes próximo, insinúa la conveniencia de acordar, hasta ese día, la postergación.

Con el asentimiento de la Sala se resuelve acceder a la petición del Gobierno, transmitida por el señor Vicepresidente, en orden a postergar la discusión del proyecto en cuestión, y que esta postergación sea hasta la sesión del lunes próximo.

El señor Sánchez formula indicación para que se eximan del trámite de Comisión, y se discutan en los últimos diez minutos de la primera hora, los tres mensajes sobre nombramientos diplomáticos, de que se ha dado cuenta hoy.

El señor Barros Jara se opone a esta indicación, y considera más conveniente, en general, que las Comisiones informen.

El señor Sánchez no insisten en su indicación, y la retira.

Tácitamente se da por retirada.

El señor Medina hace presente que ha recibido de Temuco una comunicación de

la Cámara de Comercio, y de la Asamblea de Agricultores, Comerciantes e Industriales, celebrada últimamente en aquella ciudad, en que le transcriben los acuerdos adoptados por dicha Asamblea, referentes al estado de angustia, que afecta al comercio, a la industria y a la agricultura de todo el país, y especialmente de la zona sur.

Ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio a los señores Ministros del Interior, de Hacienda y de Fomento, remitiéndoles un boletín con la versión oficial de esta sesión, a fin de que se impongan de las observaciones de Su Señoría, y tomen conocimiento de la comunicación a que ha hecho referencia, que pasa a la Mesa.

El señor Gutiérrez adhiere a las observaciones del señor Medina.

El señor Concha don Aquiles, como un medio de ayudar al Gobierno en la difícil tarea de la reconstrucción nacional, llama la atención a la importancia que tendría para la provincia de Tarapacá la explotación de los inmensos yacimientos de sales potásicas ahí existentes; y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, remitiéndole un boletín con la versión oficial de esta sesión, a fin de que se imponga de las observaciones de Su Señoría.

Hace algunas observaciones sobre este mismo punto el señor Villarroel.

Este mismo señor Senador formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y se tome inmediatamente en consideración el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se condonan los intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos, contribuciones y patentes fiscales y municipales, que efectúan su pago antes del 31 de diciembre de 1931.

Tácitamente se da por aprobada esta indicación.

El señor Vicepresidente pone en discusión general este proyecto.

Usan de la palabra los señores Echenique, Barros Errázuriz y Barros Jara.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Artículo 1.o

Usa brevemente de la palabra el señor Medina.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

Artículo 2.o

Se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.o** Condónanse los intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos, contribuciones y patentes fiscales y municipales que efectúen su pago antes del 31 de diciembre de 1931.

Esta condonación se refiere a los deudores que tengan la calidad de morosos hasta el 30 de noviembre del presente año.

Artículo 2.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Continuando en los incidentes, el señor Núñez se refiere a las observaciones formuladas por los señores Concha don Aquiles y Villarroel, acerca de la explotación de los yacimientos de sales potásicas.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, los oficios solicitados por los señores Medina y Concha don Aquiles.

En vista del acuerdo adoptado al iniciarse esta sesión, a virtud del cual se ha postergado la discusión del único proyecto en tabla para el orden del día de hoy, se levanta la sesión.

CUENTA

No hubo.

PRIMERA HORA

Debate

1.—REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

El señor Opazo (Presidente).—Continúa
55 Ord.—Sen.

la discusión general y particular del proyecto sobre reorganización de los servicios públicos.

El señor **Hidalgo**.—Como entiendo que esta es sesión especial, con el objeto de discutir el que se ha llamado proyecto Blanquier, deseo que, antes de entrar a ocuparse de él resuelva el Senado una cuestión que a mí me merece dudas.

Hemos visto que el edificio del Congreso está en este momento lleno de fuerza pública. Al llegar a él denantes me impuse de que la entrada está resguardada por gran número de soldados, que no bajarán de ciento; además, he visto que en diversas partes del edificio hay apostados numerosos militares. Y como el artículo 23 de la Constitución establece que el Congreso no puede sesionar con la presencia de fuerza pública, estimo que ha llegado el caso de considerar esta situación, pues es inaceptable que el Parlamento, que debe merecer el respeto de los ciudadanos, tenga que sesionar con abierta infracción de una disposición constitucional.

No me explico esta demostración de fuerza en momentos en que el Parlamento sesiona sino como una manifestación evidente de la falta de confianza que parece tener el pueblo en el Parlamento.

Creo, pues, que el Senado debe absorber esta duda antes de entrar a ocuparse del proyecto que está en tabla, porque tengo entendido que la propia disposición constitucional a que he aludido, establece que es de nulidad absoluta todo acuerdo que se tome en las condiciones en que nos encontramos en este momento, es decir, con fuerza pública dentro del recinto del Congreso.

El señor **Ochagavía**.—¿Estima el señor Senador que la fuerza apostada a las puertas del Congreso está coaccionando las resoluciones que haya de tomar esta Corporación en estos momentos?

El señor **Hidalgo**.—Yo no estimo nada, señor Senador; me limito a observar el hecho; no sé si se nos va a presionar o no, ni a qué obedece la fuerza pública que hay en el recinto del Congreso.

El señor **Ochagavía**.—Yo no me siento atemorizado, sino, por el contrario, amparado por la presencia de esa fuerza, y sin ella no tendría la misma libertad para ex-

presar mi opinión, así como creo que esta Corporación no tendría la misma seguridad para tomar sus acuerdos.

No creo, por consiguiente, que esa fuerza pública puede ejercer presión o coacción sobre las deliberaciones o acuerdos del Senado.

El señor **Hidalgo**.—Yo no hago más que observar lo que establece la disposición constitucional a que me he referido.

El señor **Opazo** (Presidente).—Permítame el honorable Senador.

Ante todo, necesito obtener el asentimiento del Senado para ocuparnos de este punto, pues, la presente sesión, por ser especial, no tiene hora de incidentes. Si hasta el momento ha podido usar de la palabra el honorable Senador, es por deferencia de la Mesa para con Su Señoría.

Solicito, pues, el asentimiento del Senado para poder dilucidar este incidente antes de entrar a discutir el proyecto que está en tabla.

El señor **Barros Jara**.—Tiene razón el señor Presidente; la presente es sesión especial, y, como tal, no tiene hora de incidentes.

El señor **Hidalgo**.—Quiere decir, entonces, que la disposición constitucional a que he aludido, es letra muerta para la Mesa, ya que sólo por deferencia ha podido el Senador que habla usar de la palabra.

El señor **Opazo** (Presidente).—Si hay asentimiento unánime, seguiremos ocupándonos de este incidente.

Queda así acordado.

El señor **Urzúa**.—Me permito rogar al señor Presidente, se sirva hacer leer el artículo 23.º de la Constitución, a que se ha referido el honorable señor Hidalgo.

El señor **Secretario**.—Dice así:

“Toda resolución que acordare el Presidente de la República, la Cámara de Diputados, el Senado o los Tribunales de Justicia, a presencia o requisición de un ejército, de un jefe al frente de fuerza armada o de alguna reunión del pueblo que, ya sea con armas o sin ellas, desobedeciere a las autoridades, es nula de derecho y no puede producir efecto alguno”.

El señor **Urzúa**.—Entiendo que con la lectura que se ha hecho del procepto cons-

titucional, queda perfectamente esclarecida la cuestión.

Toda resolución que tomare el Presidente de la República o cualquiera de los cuerpos legislativos ante la presión de fuerza armada o de una reunión del pueblo que desobedeciere a las autoridades, es nula. De manera que para que esto suceda, es necesario que concurren estos requisitos: que haya presencia y presión de la fuerza armada o de una reunión del pueblo.

El señor Hidalgo. — O que haya presencia simplemente.

El señor Urzúa. — Es menester que haya presencia y presión, que impida al Congreso deliberar libremente, y que esa fuerza armada, o sea, reunión del pueblo, desobedezca a las autoridades. Indudablemente que desde el momento en que se reúnan ambos requisitos, debe el Congreso suspender toda deliberación o resolución, que, por este solo hecho, estaría viciada de nulidad.

La verdad es que en estos momentos no ocurre ninguna de estas dos circunstancias, y si se reunieran los requisitos que fija el artículo constitucional a que me he referido, yo acompañaría con toda mi alma al honorable señor Hidalgo a pedir que suspendiéramos nuestras deliberaciones, evitando toda resolución, que estaría viciada de nulidad absoluta.

El señor Marambio. — Por mi parte, desearía que el señor Presidente se sirviera declarar si la fuerza armada a que se ha referido el honorable señor Hidalgo, está en el recinto del Congreso en contra de la voluntad o aquiescencia del señor Presidente, o bien si, habiendo manifestado Su Señoría en cuanto advirtió la presencia de esa fuerza armada en el recinto del Senado, que debe retirarse, no ha sido obedecido.

Según sea la respuesta del señor Presidente, quedará resuelta la cuestión.

El señor Opazo (Presidente). — Contestando la pregunta del honorable Senador, debo decir que en la mañana de hoy, al llegar al Senado, noté que había más fuerza armada que la que hay en este momento, y habiendo hablado con el oficial a cuyo mando estaba la fuerza, me dijo que había recibido orden de trasladarse al Senado para resguardar el orden y mantener el debido respeto al Cuerpo Legislativo.

El señor Hidalgo. — Quiere decir, entonces, que se han invertido los papeles.

El señor Opazo (Presidente). — Continúa la discusión del proyecto sobre reorganización de los servicios públicos.

Puede seguir usando de la palabra el honorable señor Zañartu.

El señor Zañartu. — El proyecto en debate, que, a mi juicio, importa solicitar del Congreso facultades extraordinarias, se ha puesto en discusión inmediata en la Cámara, o sea, se le ha dado un trámite que va más lejos que la suma urgencia. Sin embargo, su discusión no ha concluido en la fecha en que debió terminar, porque el propio señor Ministro pidió que se suspendiera el debate a fin de solucionar algunas dificultades con que el proyecto había tropezado dentro de la Cámara.

Yo quiero manifestar, señor Presidente, en primer lugar, que estas dilaciones que vienen produciéndose a insinuación del propio Gobierno, están demostrando que la petición de suma urgencia es un recurso que no obedece a una necesidad real.

Este proyecto comenzó a discutirse con suma urgencia en la Honorable Cámara de Diputados, y a petición, o con la aceptación del Gobierno, se suspendió esta suma urgencia o discusión inmediata por espacio de muchos días, hasta el punto de que un asunto que debió discutirse en sólo dos sesiones, lo fué en dieciocho o diecinueve. Desgraciadamente, cada una de estas sesiones va desvirtuando un poco, por no decir más que un poco, los propósitos que el proyecto persigue. Es así como haciendo rebajas insignificantes en su monto, haciendo excepciones a favor de tal o cual grupo de empleados, el señor Ministro va consiguiendo del Parlamento votos que antes no habría obtenido sin esas concesiones que en nada mejoran el fondo del proyecto, que en verdad es malo.

Peró, antes de entrar al fondo mismo de la cuestión, quiero referirme a algo que puede parecer distinto de él, pero que, sin embargo, tiene estrecha relación con esta materia.

En el momento mismo en que se discutía en sesión pasada el proyecto en debate, llegaba a nuestras mesas un pequeño obsequio del señor Arzobispo de Santiago. Con una

tarjeta muy inteligentemente redactada, el señor Arzobispo nos enviaba un folleto en que aparece la Encíclica Rerum Novarum. Esta encíclica, y otra que viene después en el folleto, constituyen una enseñanza digna de recordarse, no sólo al mundo católico, sino que a todos.

Yo quiero hacer un breve comentario respecto de esta encíclica, y al hacerlo, me refiero especialmente a mis honorables colegas que militan en el Partido Conservador; no porque crea que Sus Señorías están más obligados que nosotros a anidar en sus almas estos sentimientos de humanidad a que en ella se hace referencia, no tampoco porque crea que Sus Señorías tienen el monopolio de la justicia, sino porque reconozco que, viniendo estas enseñanzas de quien emanan, además del valor que tienen en sí mismas, son una especie de mandato para los honorables Senadores del Partido Conservador.

Abriendo este folleto al azar, porque las múltiples ocupaciones que he tenido últimamente no me han permitido dedicar algún tiempo a su estudio, he encontrado algunas observaciones que creo son dignas de la meditación de mis honorables colegas.

Del prólogo de él no voy a leer más que un breve párrafo, que dice así:

“Leed y estudiad lo que la Iglesia enseña y veréis que sus palabras, son palabras de verdad y de vida”.

“Los que gobernáis la República o tenéis influencias en sus destinos, inspiraos en estas doctrinas que encierran la experiencia de veinte siglos de aquella única institución que ha asistido imperecedera, siempre antigua y siempre nueva, al surgir y al derribarse de las naciones y de los imperios”.

Es a nosotros a quienes se dirige el jefe de la Iglesia Chilena; a nosotros, que podemos influir en la dictación de las leyes, y por consiguiente, en los destinos de la República; es a nosotros a quienes recuerda el señor Arzobispo los sentimientos que esa Encíclica encomia.

En otro párrafo esa encíclica dice así:

“Directamente: 1) porque debiendo el Estado cuidar del bienestar de todas las clases sociales, como organismos vivos del

cuerpo social, no puede excluir, sin faltar a la justicia, de sus cuidados especiales a la clase proletaria, tanto menos, cuanto que es la más numerosa”.

Comentando este párrafo, más adelante, encuentro estas hermosas palabras que no vacilo en leer a mis honorables colegas:

“Pues como sea absurdísimo cuidar de una parte de los ciudadanos y descuidar otra, síguese que debe la autoridad pública tener cuidado conveniente del bienestar y provechos de la clase proletaria; de lo contrario violará la justicia que manda dar a cada uno su derecho.

A este propósito dice sabiamente Santo Tomás: Como las partes y el todo son en cierta manera una misma cosa, así lo que es del todo es en cierta manera de las partes. De lo que se sigue que entre los deberes no poco ni ligero de los príncipes a quienes toca mirar por el bien del pueblo, el principal de todos es proteger todas las clases de ciudadanos por igual, es decir, guardando inviolablemente la justicia llamada distributiva”.

Hay todavía otro párrafo que tiene mucha aplicación en este caso, y que dice así:

“4) Siendo el Estado el defensor natural de los derechos de todos, debe serlo especialmente de los que más carecen de medios de defensa propia, como son los obreros”.

Y comentando este principio, el folleto dice, en el párrafo 57, página 42, estas hermosas expresiones:

“Deben, además, religiosamente, guardarse los derechos de todos, en quien quiera que los tenga; y debe la autoridad pública proveer que a cada uno se le guarde lo suyo, evitando y castigando toda violación de la justicia.

“Aunque en la protección de los derechos de los particulares, débese tener en cuenta, principalmente, de la clase ínfima y pobre. Porque la clase de los ricos, como que se puede amurallar en sus recursos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad, el pobre pueblo, como carece de medios propios con que defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrocinio del Estado. Por esto, a los jornaleros que

forman parte de la multitud indigente, debe con singular cuidado y providencia cobijar el Estado.

Pero será bien tocar en particular algunas cosas aun de más importancia. Es la principal que con el imperio y valladar de las leyes se ha de poner en salvo la propiedad privada''.

Yo digo, señor Presidente, que estas lecciones no son, no pueden ser letra muerta; estas lecciones las ha acogido el mundo entero desde hace cuarenta años, porque vienen a llenar una necesidad en forma que constituyen, puede decirse, el Código de las obligaciones de los gobiernos y de los hombres que tienen la responsabilidad en la dirección de un país.

Y ahora yo pregunto, señor Presidente: ¿se puede cometer la injusticia que significa la aprobación de la ley que en estos momentos discutimos? ¿No saben mis honorables colegas que los empleados públicos han sufrido ya considerables rebajas en sus sueldos? En esto me refiero, naturalmente, a los empleados públicos que ganan modestas remuneraciones, no a aquellos que perciben rentas cuantiosas. La mayor parte de los empleados han quedado con sueldos que apenas les alcanza para comer, después de las reducciones decretadas por el Gobierno anterior.

¿Es posible que el Senado apruebe una ley que tiene por objeto llevar a los empleados públicos a una situación de mayor miseria, sin preocuparnos antes de buscar otras fuentes de recursos? Yo pienso que no debemos llevar injustamente a los empleados a esa situación, tanto cuanto que, como lo demostré en sesión pasada, la ley que discutimos, no producirá los resultados que el Gobierno espera.

Un presupuesto se compone, por decirlo así, de dos rubros principales, a saber: Las entradas y los gastos. Preocuparse solamente de disminuir los gastos, sin cuidar de que estos menores gastos traigan aparejado el aumento correspondiente en las entradas, es hacer obra trunca, que puede proporcionarnos las mayores sorpresas, hasta llegar aún a hacer un daño irreparable a todas las

colectividades, cometiendo especialmente una injusticia con una parte considerable de nuestros conciudadanos.

Estimo que el Gobierno jamás debió solicitar urgencia para el despacho de un proyecto que no ha sido bien estudiado y que tiende a rebajar más aun los sueldos de los empleados públicos, y todavía cuando con él se persigue una finalidad que seguramente no se alcanzará.

Yo digo: ¿puede exigirse esta clase de sacrificio a una parte de la colectividad y no a toda ella? Estimo que este sacrificio debería aplicarse por parejo a todos los chilenos. Además, yo digo: ¿es efectivo que se conseguirá la finalidad de que al término del presente año no habrá déficit, que el presupuesto se rebajará efectivamente en los cincuenta y tres millones de que ha hablado el señor Ministro de Hacienda? ¿Será efectivo de que llegaremos a fines del año con el presupuesto debidamente saldado?

Creo poder asegurar, con los antecedentes que voy a dar a conocer al Honorable Senado, que no vamos a llegar a fin de año con un presupuesto saldado, sino por el contrario, con un déficit considerable, del que habrá de preocuparse el Gobierno en forma enteramente distinta a la en que ahora lo hace, y al encontrar el remedio de ese déficit, que seguramente excederá de cincuenta millones, sería fácil encontrar también los 20.000.000 de pesos que ahora se necesitan, y no habría necesidad entonces de desorganizar los servicios públicos creando una casta de parias en el país.

Estoy cierto, señor Presidente, que llegaremos a fin de año con un gran déficit, aun cuando se apruebe el proyecto que nos presenta el Gobierno y de los resultados que de él se esperan; y digo esto, por las siguientes razones: Se ha destinado la suma de 20 millones de pesos para dar trabajo a los desocupados; pues bien, el número de éstos, según datos estadísticos es de 80.000 y con sus familias, suponiendo que no haya más de un individuo por cada desocupado, representan 160.000 personas que no tienen hoy qué comer.

El señor **Hidalgo**.— ¿Su Señoría supone

entonces que cada familia tenga sólo dos personas? ¿No toma en cuenta a los hijos y a los demás miembros de las familias?

El señor **Zañartu**.— Hago a este respecto el cálculo más restringido que me es posible, porque voluntariamente quiero quedarme corto; no deseo que pueda decirse que hay exageración en mis apreciaciones y quiero ponerme a cubierto de toda crítica. Bien sé que en lugar de la cifra que he indicado podría fundamentamente dar una mucho mayor, a fin de comprender a los desocupados que no están registrados; sé que podría decir, sin exagerar, que los cesantes suben de 300,000 personas; pero, repito, quiero atenerme a los datos que me ha proporcionado la oficina fiscal que he consultado a este respecto, a fin de que mis observaciones no puedan ser contradichas por la autoridad oficial.

Ahora bien, supongamos, como he dicho, que estos 80,000 cesantes tengan que alimentar sólo a una persona cada uno, y que el costo total por cada individuo sea solamente 5 pesos diarios en su alimentación; anu más quiero supone que las herramientas de trabajo, los gastos de traslado, las barracas en que estas personas se alojen, están incluidos en los 20,000,000 de pesos que destinará el Gobierno a dar trabajo a esta gente. Pues bien, en estas condiciones esta suma permitirá atender esta necesidad durante mes y medio solamente. ¿Y después? Sin duda alguna será necesario destinar a este mismo fin 50,000,000 de pesos o tal vez más.

Por consiguiente, este programa que nos presenta el señor Ministro de Hacienda para poner término a la desocupación mediante el sacrificio que se impone a los empleados públicos, es incompleto, adolece de falta de estudio, y nos va a hacer llegar al fin del año en las mismas condiciones, habiendo hecho un sacrificio absolutamente inútil, y teniendo que destinar otros 50,000,000 de pesos o más en dar trabajo a los cesantes.

Pero no es eso sólo; hay algo más.

No me explico a qué obedezca esta obstinación de hacer pesar las consecuencias de la situación actual sobre un grupo de ciudadanos solamente, los empleados públicos, imponiéndoles una contribución dolorosa,

que para las finanzas nacionales, no tiene importancia alguna.

El Senado sabe cual es la situación de la Caja Nacional de Ahorros, a la que el Estado ha tenido que ayudar y a la que, si la crisis continúa, tendrá que seguir ayudando. En consecuencia, se ve que por este capítulo hay una expectativa cierta de nuevos desembolsos para el Fisco para fines de año. En análoga situación se encuentran la Caja de Crédito Hipotecario y la de Crédito Agrario. ¿A cuánto ascenderá la ayuda del Estado a estas instituciones? ¿A 80, a 100,000,000 de pesos? En total, el desembolso por estos capítulos no bajará seguramente de esta última cantidad.

Y entonces tendremos que, a pesar del sacrificio impuesto a los empleados públicos, nos encontraremos a fin del año con un problema de la misma o mayor gravedad, y habremos cometido una inmensa injusticia y ocasionado un irreparable dolor a diez o quince mil hogares, sin haber logrado remediar la situación fiscal. Por un grano de arena vamos a hacer un mal enorme.

Por otra parte, es en alto grado inconveniente que el Estado empiece por socavar él mismo las leyes sociales.

Yo no estoy en situación de asegurarlo; pero aquí hay hombres conocedores de nuestra legislación social que me rectificarán si incurro en alguna inexactitud en lo que voy a afirmar.

Entiendo que cuando una casa comercial tiene un empleado que le ha servido durante largos años, no puede rebajarle el sueldo primero para despedirlo después, porque entonces burlaría en parte el derecho a dehaucio que tiene ese empleado. Así, por ejemplo, una casa de comercio ha tenido un empleado durante cuatro, seis o más años; en el momento en que esa casa se encuentra en situación difícil y ve que necesariamente tendrá que echar a la calle a ese empleado, no podrá rebajarle el sueldo y despedirlo después, diciéndole que se va a acoger al último sueldo de dicho empleo, digamos 500 pesos, en vez del sueldo de 2,000 pesos que tenía antes de la rebaja, para los efectos de su desahucio.

A mí me parece que esto no se puede hacer dentro de nuestra legislación.

El señor **Núñez Morgado**.— Pero desgraciadamente se hace, Honorable Senador.

El señor **Zañartu**.—Pues yo tenía la impresión de que el empleado podía defenderse. Es indudablemente una mala práctica.

El señor **Núñez Morgado**.—Es una práctica inmoral.

El señor **Zañartu**.—¿Y es posible que el Estado se acoja a un procedimiento como éste? ¿Es posible que nos haya pedido muchas leyes sociales avanzadas y que el mismo quiera violarlas ahora? ¿En qué queda la inmensa prédica que se ha hecho a favor de las leyes sociales, si al primer apuro el propio Estado desea violarlas?

Y otro punto grave que hay en esto es que prácticamente se les indica a los dueños de casas de comercio que también pueden hacer lo mismo.

Me parece una práctica viciada, aún en las circunstancias excepcionales por que atravesamos.

Hay que convencerse de que el presupuesto no es sino el reflejo de la situación general del país. En consecuencia, cuanto se haga por modificar sus rubros sin atender a la situación general, es tiempo perdido.

En un país que está en ruina, cuya agricultura agoniza, cuya minería está paralizada y cuyo comercio está casi a las puertas de la quiebra, tratar de conseguir un mejoramiento en el erario público, me parece, Honorable Presidente, un contrasentido, que, francamente, no puedo explicármelo. Y me parece, también, que me pondré ronco gritando que este proyecto es malo, desde que no consulta la manera de levantar el nivel de las fuentes productoras.

Ya dije en la sesión pasada que en este país lo único que faltaba para producir era crédito. Mi deducción a este respecto era lógico. La producción se obtiene mediante cuatro factores: la naturaleza, el trabajo, el capital y el empresario. Nuestra naturaleza es rica en tierras, minas, caídas de agua, etc.; el factor hombre, o sea, el brazo, lo tenemos en abundancia. En estos mismos instantes lo vemos por las calles ofreciéndose inútilmente sin que nadie lo tome y lo ocupe. Nuestros campos son

lo suficientemente abundantes para que puedan producir diez veces más de lo que actualmente producen.

Como una demostración de lo que digo, basta que nos atengamos a lo que dicen las estadísticas sobre el particular.

Así, por ejemplo, vemos el caso de Bélgica, Dinamarca y Suiza; si consultamos las estadísticas de estos países veremos que tienen una población agrícola inferior a la de Chile, y, sin embargo, tienen una producción que supera diez veces a la de nuestro país. ¿Por qué ocurre esto? Porque en Chile no tenemos los elementos necesarios con que cuentan los demás y porque estos países están dotados de los animales de labranza para trabajar sus tierras.

En efecto, mientras en Chile tenemos una población de 4,8 animales por kilómetro cuadrado...

El señor **Núñez Morgado**.—Solamente 2,9 animales por kilómetro cuadrado, señor Senador.

El señor **Zañartu**.—Me acojo al dato que me da Su Señoría, pues, él favorece mi argumentación.

Pues bien, mientras en Chile tenemos 2,9 animales por kilómetro cuadrado, en Dinamarca debe haber una población de 57 animales por igual extensión de terreno.

El señor **Núñez Morgado**.—En Dinamarca hay 64 animales y en Bélgica 57 por kilómetro cuadrado.

El señor **Zañartu**.—Efectivamente, había tomado una cifra por otra, en Bélgica 57 animales y en Dinamarca 64. Si en Chile hay sólo 2,9 animales por kilómetro cuadrado, como lo ha observado mi honorable amigo, hay otras cifras que comparadas con las de Chile llegan a 20, 25 y aún 30 veces más que en Chile.

Entonces digo, señor Presidente, ¿no es cierto acaso que con una dotación mayor, el agricultor tiene que producir forzosamente mucho más? ¿Por qué nos extrañamos, entonces, de que esos países sean grandes productores y nos aventajen demasiado, si tienen todo lo que necesitan?

Y si pasamos de esta clase de elementos a los materiales mismos de trabajo, como tractores, arados y demás maquinarias, nos encontramos en una proporción análoga; si de éstos al crédito, en una mucho peor.

Por no fatigar a mis honorables colegas no insistiré sobre ciertos datos que leí en una sesión anterior, que me dan la razón en lo que se refiere al crédito que en algunos países es superior en diez veces al que existe en nuestro país, y en otros, como Bélgica, veinte veces superior.

En efecto, señor Presidente, para convencernos de lo que vengo diciendo, basta dirigir la vista a cualquier lado, y veremos que lo único que falta en Chile para el desarrollo de las industrias y del comercio en sus diversas actividades, es el crédito. La escasez de circulante es lo que entraba y deprime todas las actividades económicas, como lo demostré en esta Sala hace más de un año, cuando el circulante ascendía a quinientos millones de pesos, que hoy, estando muy disminuído, nos coloca en una situación verdaderamente criminal.

Ahora, si del circulante o del capital pasamos al tipo de interés, resulta algo verdaderamente grotesco.

Mientras la agricultura, la industria, el comercio, en fin, se desenvuelven en otros países con el 2, 2 1/2, 3 y en algunos países con el 3 1/2 por ciento de interés, el Banco Central de Chile lo ha hecho subir al 12 y 13 por ciento, dada la tasa de redescuento fijada para los demás Bancos, lo que evita todo comentario. ¿A qué se debe entonces la falta de circulante en nuestro país? ¿A qué se deberá que el país no produzca?

Aunque parezca absurdo, es nada menos que una doctrina y toda una política económica la que mantiene a Chile sin poder producir; es la prosecución de todo un sistema financiero preconizado por el fundador del Banco Central, el señor Kemmerer. Por persistir en ese dogma económico, vemos que el país se está hundiendo, las industrias en general, paralizándose, el comercio cerrando sus puertas y por las calles y caminos vagan miles de nuestros conciudadanos muriéndose de hambre, pues carecen de trabajo. Todas estas calamidades, señor Presidente, se deben, única y exclusivamente, al capricho de unos cuantos ciudadanos que, encerrados entre las cuatro murallas del Banco Central, siguen las enseñanzas del fundador de la institución.

Parecerán un poco aventuradas estas afirmaciones, señor Presidente; pero, así como

nunca temo decir la verdad a pesar de que muchas veces la hipocresía me hace pagar cara esta mala costumbre, soy también muy cobarde, señor Presidente, para afirmar cosas de que no estoy seguro. Y por eso es que deseo que mis honorables colegas me oigan una vez más explicar la causa y el origen de nuestra situación, que sepan los empleados públicos por qué se les lanza a la calle, que los trabajadores no ignoren por qué se están muriendo de hambre. Todo esto se debe a la teoría sostenida por el señor Kemmerer que se desprende en forma nítida de sus propias palabras como van a oírlo mis honorables colegas a quienes pido que les presten atención porque es tan grave la situación creada, son tan graves las responsabilidades que pesan sobre los hombres que ciegamente siguen ciertas ideologías en cuestiones económicas, son tan funestos los resultados obtenidos, a veces peores que los de una guerra o los de una epidemia, que, a mi juicio, vale la pena que mis honorables colegas se compenentren bien del fondo, del origen, de la verdadera causa de la situación por que ahora atraviesa el país.

Quien hace este servicio, digo, es el señor Kemmerer quien niega la existencia de las leyes económicas y que es un defensor de las teorías de Ricardo, sentadas hace 150 años.

El señor **Hidalgo**.—Mucho más, señor Senador. El famoso jefe de los fisiócratas, David Ricardo, judío de origen español, es del año 1685.

El señor **Zañartu**.—No creo que tanto; pero, en todo caso, hace más de 150 años que las teorías de ese economista cayeron completamente en desuso.

La verdad es, señor Presidente, que estos hombres que se enamoran de doctrinas y viven en la luna, vagando por el espacio, sin descender a la tierra, resultan de un candor maravilloso y no diría que son dignos de lástima, sino de la mayor simpatía, como todo ser inocente, si no fuera por el mal enorme que producen contra su voluntad.

El señor Kemmerer declara que la balanza comercial, o sea, el equilibrio de las salidas al exterior con las entradas de dinero del extranjero, es falsa; la llama "falacia"...

El señor **Hidalgo**.—Permítame una breve interrupción, señor Senador. ¿Quién ha-

brá sido el ingenuo: el señor Kemmerer o los que pagaron al señor Kemmerer por formular sus principios económicos y ponerlos en práctica?

El señor **Zañartu**. — Podríamos aceptar que la primera vez que vino el señor Kemmerer a este país, fué él el ingenuo y quizás la segunda vez que lo trajimos; pero, ahora que no está entre nosotros, los ingenuos son los que siguen defendiéndolo después de sus dos visitas y, especialmente, en presencia del desastre que presenciábamos.

Para justificar este error o ingenuidad ya no existe la excusa de que al llamarlo, no se conocían las teorías de este personaje, quien como un torrente de fuego, ha venido con el personal de sus comisiones derramando teorías económicas por todas las Repúblicas de Sudamérica, para matar de hambre a sus habitantes y llevarse todo el oro sudamericano que ha ido a enriquecer las arcas de Norte América.

El señor **Marambio**. — ¿Y a Colombia también lo ocurrió lo mismo, señor Senador, que a las demás naciones sudamericanas?

El señor **Zañartu**. — Lo mismo, señor Senador. Si Su Señoría hubiera oído ayer al honorable señor Barros Jara, se habría evitado esta interrupción que en este caso no ha sido tan oportuna como suelen ser siempre las de Su Señoría.

Decía, señor Presidente, que al venir el señor Kemmerer por segunda vez al país...

El señor **Marambio**. — Permítame una interrupción el honorable señor Zañartu. Su Señoría ha hecho una afirmación sobre lo ocurrido en la reunión de la Comisión de Hacienda en el día de ayer, a la cual yo no asistí; pero, como el honorable señor Barros Jara desmiente lo que ha asegurado el honorable señor Zañartu...

El señor **Zañartu**. — ¿Desmiente mi afirmación el honorable señor Barros Jara?

El señor **Marambio**. — Estas cosas hay que tratarlas en serio.

El señor **Zañartu**. — No se enoje Su Señoría.

El señor **Marambio**. — Los chistes deben estar de acuerdo con la verdad.

El señor **Zañartu**. — Ni falto a la verdad ni estoy haciendo chistes...

El señor **Marambio**. — Es un chiste el

que hace el señor Senador, faltando a la verdad.

El señor **Zañartu**. — Esa es una impertinencia de Su Señoría; pero, lo que me interesa es oír al señor Barros Jara para saber si lo que dice importa un desmentido a mis afirmaciones.

El señor **Barros Jara**. — A lo que yo me referí, es al hecho de que en Colombia estaba fracasando el Directorio del Banco de la República, que equivale a nuestro Banco Central, porque para evitar un descalabro se estaba subiendo el redescuento hasta un doce por ciento; pero, una vez que el señor Kemmerer volvió a Colombia, se procedió a bajar el redescuento. En estas condiciones ha seguido funcionando normalmente el Banco hasta hoy día. Ayer mismo manifesté en la Comisión de Hacienda que esta institución se encontraba en las mejores condiciones.

El señor **Opazo** (Presidente). — Permítame los honorables Senadores, hacer dar lectura al artículo 59 del Reglamento.

El señor **Secretario**. — El artículo 59 del Reglamento, dice:

“Cada Senador podrá hablar dos veces sobre el mismo asunto en cada uno de las discusiones a que se le someta.

Los discursos no podrán durar más de una hora en la discusión general, ni más de media hora en la particular. Dentro de este término se computará el tiempo de las lecturas que pida o haga el orador”.

El señor **Opazo** (Presidente). — En consecuencia, de acuerdo con esta disposición reglamentaria, el honorable señor Zañartu dispone de otra media hora para hacer uso de la palabra.

El señor **Zañartu**. — Yo rogaría a los honorables Senadores, que no me interrumpieran, sobre todo, a los que se enojan...

El señor **Marambio**. — La campana del ring salvó a Su Señoría.

El señor **Zañartu**. — (Su Señoría ha supuesto que el Senado es un ring... Yo fui aficionado a esos ejercicios cuando niño; pero, con los años se me ha mejorado el carácter y ya no tengo la flexibilidad necesaria ni estoy para esos deportes.

Quiero, eso sí, ser perfectamente leal con mis adversarios.

En sesiones pasadas, el señor Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, señor Barros Jara, nos leyó una información referente a la situación financiera por que atraviesa Colombia y por esa información vimos que esa República, a consecuencia de la creación de un Banco como el Banco Central nuestro, había experimentado los mismos males que nosotros experimentamos ahora: la miseria, la desocupación, la ruina de la agricultura y de las industrias. La lectura que hizo el honorable señor Barros Jara era un retrato fiel y exacto de nuestra actual ruina económica.

Ante tal información, yo me he creído autorizado para decir que el señor Kemmerer, creador del Banco de Colombia, ha fracasado allí lo mismo que en Chile.

Después de esa lectura, parece que el señor Barros Jara ha obtenido otros datos sobre Colombia, según los cuales se habrían puesto en práctica algunas medidas para mejorar la mala situación de ese país; pero yo pregunto, ¿quiere decir esto que el señor Kemmerer no fracasó en Colombia, como sostengo que ha fracasado en Chile? ¿Es tan complicado el mecanismo ideado por el señor Kemmerer, que no hay hombres en estos países sudamericanos que lo comprendan?

El señor **Barros Jara**. — Con el permiso del honorable Senador, voy a decir sólo dos palabras como aclaración de este punto.

En Colombia la Comisión Kemmerer fundó el Banco de la República, igual o semejante al Banco Central de Chile; pero, hay que tener presente que, debido a que aquel país contrató una serie de empréstitos, en las mismas condiciones de los que se contrataron en Chile, es que se produjo en Colombia una verdadera bancarrota, semejante también a la producida en Chile, porque toda la gente se fué a trabajar en las obras extraordinarias, abandonando el cultivo de los campos, produciéndose en ese país una situación desesperante. El Banco de esa República, o sea, el equivalente a nuestro Banco Central, ante esa situación, elevó el tipo del redescuento al doce por ciento, lo que significó el acabóse, pues se paralizaron todos los trabajos y llegó la miseria.

El señor **Piwonka**. — ¡Esa alza del redescuento

la había recomendado Mr. Kemmerer?

El señor **Barros Jara**. — Absolutamente, señor Senador.

Ante tal situación, el Gobierno de Colombia solicitó nuevamente la vuelta de Mr. Kemmerer, y éste una vez en ese país, la primera medida que tomó fué la de bajar en dos o tres puntos el tipo de redescuento.

Hace poco he recibido nuevos antecedentes relacionados con la situación en que actualmente se encuentra Colombia, a los que voy a dar lectura.

Dicen así:

“Particularmente a Colombia, cabe agregar que el tipo de descuento se ha mantenido después de la visita de Kemmerer y de bajarlo en dos puntos un 7 por ciento desde el 18 de Septiembre de 1930 hasta hoy, a pesar de que las reservas metálicas del Banco de la República, que llegaron a 65.049,000 pesos el 5 de enero de 1929, han continuado descendiendo en forma continua hasta llegar a 19.195,000 pesos el 21 de marzo de 1931, es decir, no obstante haber sufrido una disminución de 45.854,000 pesos, o sea del 70 por ciento.

Los resultados de esta política comienza a apreciarse en toda su magnitud: La baja del interés del dinero ha traído como consecuencia el mejoramiento paulatino de todos los valores, especialmente se ha notado el alza de las cotizaciones de los bonos y demás valores de interés fijo; y no obstante el pago del cupón de la deuda externa, las reservas del Banco aumentaron en cerca de un millón de pesos en el mes de junio último. El 30 de junio las reservas eran de 21.169,000 pesos, y ya el 10 de junio último habían ascendido a 23.376,000 pesos. Como el monto de la circulación asciende a 23.376,000 pesos, el billete circulante está respaldado con oro físico en más del ciento por ciento.

Se espera que para fines del año la reserva de oro alcanzará a 30.000,000 de pesos y el Banco tendrá una capacidad emisora de 60.000,000 de pesos.

El medio circulante ha aumentado un 20 por ciento, con relación al que existía en 1923”.

Esto es lo que dice la publicación del último boletín enviado por ese Banco, cuyos resultados han sido satisfactorios; pero la consecuencia lógica que yo deseo obtener con estos antecedentes, es la de que el aumento artificial del redescuento ordenado por el Banco Central ha traído el empobrecimiento general del país y la paralización de todas sus actividades.

Si el Banco Central reduce el tipo del redescuento al siete por ciento, seguramente se modificará el actual estado de cosas, porque inmediatamente todos los valores aumentarán.

El señor **Zañartu**.— Desde luego, señor Presidente, la impresión que deja la lectura del boletín del mismo Banco Central, que por muy inocentes que seamos debemos suponerle algo de parcialidad a favor de la institución, es que las reservas, después de bajar en proporción enorme subieron en 2 o 3 millones de pesos, lo que produjo mejoría en los negocios con relación a la situación en que se encontraron, ¿a esto llama Su Señoría éxito completo? Lo que es yo, lo llamo fracaso completo.

Pero ¿para qué seguir envueltos en una discusión que la encontraremos resuelta en el librito que tengo a la mano?

Debo hacer aquí una observación: se acusa a los Directores del Banco Central de la situación que se ha producido, y yo, que creo que estos caballeros han procedido con mal criterio, no estoy dispuesto a que se les eche toda la culpa de los pecados del economista norteamericano. Cuando vino por segunda vez a Chile el señor Kemmerer, o sea, dos años después de la fundación del Banco, todas las palabras del vocabulario español se hacían pocas en sus labios, para aplaudir la forma en que había sido llevado el Banco.

Ahora bien, si el fundador del Banco felicitaba a los Directores de la institución, lo hacía porque habían seguido la política que él les dejó marcada, y a esos Directores no se les puede hacer otro cargo, por tanto, que el de no haberse apartado a tiempo de las enseñanzas del maestro, y por lo tanto, el peso de la mayor responsabilidad debe recaer sobre el fundador del Banco.

Pero, repito, ¿con qué objeto seguir en estas apreciaciones, cuando todo lo que hay a este respecto está perfectamente establecido en lo que voy a leer?

Este es el folleto que encierra los reportajes hechos al señor Kemmerer después de su llegada a Chile, por segunda vez. Oigamos lo que dice el señor Kemmerer:

“No cree Ud.— le pregunta el reporter— que la conversión en Chile podría peligrar a consecuencia de una balanza comercial desfavorable? Suponga Ud., que disminuyeran considerablemente las exportaciones de salitre, ¿no significaría esto que Chile no tendría letras de cambio sobre el extranjero con las cuales pagar sus importaciones y que el Banco Central podría perder con este motivo todas sus reservas en oro y fracasar de nuevo la conversión?”

“Esto no pasaría en ningún caso”— fué la respuesta del señor Kemmerer; “una balanza comercial desfavorable no traería la quiebra del padrón de oro en un sistema bancario y monetario adecuado, tal como es el establecido en Chile.

“Imaginémosnos que ocurriera lo peor, y que quedara suspendida en absoluto la exportación de salitre. Esto no es probable ni verosímil que suceda, pero pongámosnos teóricamente en el caso para examinar lo que podría acontecer en semejante evento. Resultaría una menor oferta de letras sobre el extranjero y el valor de la libra esterlina subiría hasta el punto de exportación de oro.

“Como en el mercado sólo podrían obtenerse unas pocas letras, el público y los bancos recurrirían al Banco Central en demanda de las mismas y el Banco las tendría que proporcionar girando contra los fondos en oro que tuviera disponibles en el extranjero. Pero estos giros no podrían continuar indefinidamente, porque el Banco Central, a medida que viera disminuir sus fondos en oro, tendría que aumentar sus tasas de descuento, y, además, porque la venta de esas letras produciría, al mismo tiempo, la consiguiente disminución de circulante”.

¿No se ve claro, digo yo, que si se aumenta el redescuento y con ello la tasa de intereses, la gente no puede trabajar?

¿No se ve claro que si se va sacando el oro con cuya garantía se emite el billete, el país queda sin circulante?

Si esto no es claro, ruego a mis honorables colegas que me lo digan, porque no quiero ser tildado de estar discutiendo de mala fe.

“Téngase presente, continúa el señor Kemmerer, que por un millón de libras que se van, disminuye el circulante en 40.000.000 de pesos que el Banco recibe y que salen de la circulación; y esta disminución de circulante tiene su límite en el mínimo de encaje que los Bancos están obligados a mantener y en la gran existencia de billetes que el público conserva en su poder para satisfacer las necesidades diarias de la vida. Muy pronto se habría llegado al límite de circulante que se necesita para llenar, como he dicho, las exigencias establecidas por la ley respecto al encaje de los Bancos, y para satisfacer los pagos que cada día estamos obligados a hacer y para los cuales debemos tener provista la cartera, de modo que no quedaría circulante disponible que invertir en la adquisición de letras sobre el exterior.

“Los Bancos, al ver reducido su encaje, se verían a su vez obligados a restringir sus operaciones de préstamo. Las altas tasas de descuento con su tendencia a aumentar, obligarían al comercio a recurrir menos al crédito, lo que produciría, por su parte, una reducción de los redescuentos en el Banco Central y una disminución consiguiente de circulante. Existiendo en Chile menos billetes disponibles para la adquisición de letras sobre el extranjero, disminuiría en el país el valor de la libra esterlina y de las letras en libra con relación a la moneda chilena y se produciría una tendencia a la importación de libras al país. El cambio llegaría nuevamente al límite del “Gold Point” y de este modo se produciría el reajuste en una forma automática”.

¿Es o no claro lo que vengo sosteniendo de que los funcionarios que actúan en el Banco Central, no han hecho otra cosa que ajustarse estrictamente a las ideas del señor Kemmerer? ¿Es o no cierto que el señor Kemmerer sostiene que la defensa consiste en la restricción paulatina del circulante? Y cuando éste disminuya ¿qué ocurrirá? Que el peso valdrá mucho más, y como

el peso es siempre igual con relación a la libra, vendrá la libra a actuar en nuestro mercado, porque es negocio claro comprar a este país de indígenas que estará dispuesto a entregarse todo por unas cuantas libras esterlinas.

Es lo que está ocurriendo en la práctica.

¿Qué significa la teoría del reajuste preconizada por el economista norteamericano, este reajuste que persiguen con ahinco los funcionarios del Banco Central? Que los extranjeros pueden venir al país con libras esterlinas valorizadas a 4, 5 o 10 veces, a comprarlo todo con un puñado de oro.

¿Y a esto se llama el desiderátum!

¿No saben mis honorables colegas que hoy se compra una propiedad que ha venido transfiriéndose de padres a hijos, que se ha formado con el trabajo de tres o cuatro generaciones por la cuarta o la quinta parte de lo que se gastó en formarla? ¿Ignoran que los bonos se pueden adquirir con un descuento de 40 y hasta de 50 por ciento?

Sin embargo, a esto se llama una buena política. ¡Política de prudencia!

Esos hombres sensatos y ecuanímenes, esos caballeros graves que vemos por las calles con aire de seriedad imperturbable rebosando dogmatismo, dicen que esta es buena política, política de prudencia, que no debe cambiarse y que procurar mayor circulante sería hacerle el mayor daño al país!

Es algo que causa risa oír argumentar que el aumento del circulante haría bajar los salarios. ¿Acaso no sabemos que en todo el país la gente desea trabajar hoy sólo por la comida?

Que bajarían los sueldos; pero si han sido rebajados, durante el régimen del oro, hasta en un 30 por ciento, y ahora se hará otra rebaja, sobre lo que queda, hasta de un 25 por ciento, y se echará a la calle a la mitad de los empleados públicos.

Que en definitiva, las utilidades de la agricultura también bajarían porque los productos se valorizarían sólo por el papel moneda; pero, ¿qué utilidades obtienen hoy la agricultura, la minería, el comercio? ¿Está loca la gente? ¿Acaso no están por el suelo todas estas actividades?

¿Qué cosa peor puede venirnos, en cuestión económica, que esto a que nos ha sometido el señor Kemmerer?

El señor **Hidalgo**.—La totalidad del reajuste.

El señor **Zañartu**.—Lo único, y eso significaría ya poner una gran cruz sobre el país y transformarlo en un inmenso cementerio.

Para que no se crea que estas opiniones son sólo mías, quiero leer, antes de terminar, algo muy interesante.

El señor **Opazo** (Presidente).—Ha llegado el término de la primera hora.

Quedará Su Señoría con la palabra para la segunda hora.

El señor **Zañartu**.—¿Cuántos minutos me restan, señor Presidente?

El señor **Opazo** (Presidente).—Diez minutos, señor Senador.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

2.—REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

El señor **Opazo** (Presidente).—Continúa la sesión.

A insinuación de varios señores Senadores, me permito solicitar el asentimiento unánime del Honorable Senado para aplazar hasta la sesión del lunes próximo la discusión que debiera tener lugar mañana, del proyecto sobre concesión de facultades extraordinarias para reorganizar los servicios públicos, en la inteligencia de que la discusión se cerrará en dicha sesión del lunes, y se dejará la votación para la del martes, a las cinco de la tarde.

Si no hay oposición, quedará así acordado.

Acordado.

El señor **Zañartu**.—En vista de la resolución que se acaba de adoptar, trataré de ser lo más breve posible. Si me veo en el caso de seguir molestando la atención de mis honorables colegas, lo hago por lo odioso que es no dar término a las observaciones ya empezadas, y relativas a un asunto tan delicado como el proyecto en debate.

Señor Presidente, no sé, a la verdad, qué condenación pesa sobre este país, para que todas las medidas que se toman o que se proponen sean contrarias al interés público. Cuando en días pasados los diarios dieron la noticia de que el Gobierno sometería a la

consideración del Congreso un proyecto de ley que autorizaría a los Bancos para recibir depósitos por más de cuatro veces su capital pagado, yo me imaginé en los primeros momentos que se trataba de una medida que consultaba el interés público, porque daría por resultado un aumento del circulante; pero después he visto que tal medida no es para entusiasmar a nadie, porque si bien es verdad que habría un aumento de siete y medio millones en el circulante, eso no es una ayuda efectiva para nuestro mercado, por que semanalmente el Banco Central retira 10.000.000. Por consiguiente, la prensa ha dado a ese proyecto un bombo que no merece. Todavía más: cuando he analizado las disposiciones del proyecto, cuando me he dado cuenta de lo que ellas significan, no he podido menos, honorable Presidente, que hacer un paréntesis a mis observaciones relativas al proyecto de facultades extraordinarias para dar un grito de alarma a mis honorables colegas y a la opinión pública.

El proyecto a que aludo es de exclusivo interés para los Bancos extranjeros; pero es penoso reconocer que decir esto aquí, con el silencio de la prensa, es como hablar dentro del cuarto del teléfono, o bajo tierra.

El señor **Núñez Morgado**.—A la dictadura militar ha seguido la dictadura de la prensa.

El señor **Zañartu**.—Y tan rigurosa, que nadie se da cuenta de nuestra labor.

El señor **Hidalgo**.—Yo creo que no hay dictadura, sino servilismo.

El señor **Zañartu**.—Siendo Ministro de Hacienda el señor Phillipi, protesté en esta Cámara de la situación de favor que se creaba a los Bancos extranjeros, en vez de reservar la industria del dinero a los chilenos, sobre todo atendido que los bancos extranjeros, sin capital casi, se llevan gruesas utilidades fuera del país, lo cual, como dije entonces, no puede sino significar una causa más de la desvalorización de nuestra moneda.

En esa oportunidad el señor Ministro sostuvo sus ideas y fué imposible hacerse oír. Ahora espero que pronto discutiremos un proyecto de ley tendiente a corregir estos defectos.

Entretanto, quiero llamar la atención del Honorable Senado sobre el proyecto a que he aludido, en que se propondrá autorizar a los Bancos para recibir depósitos hasta por sumas iguales a cuatro veces su capital pagado.

Para que el Honorable Senado aprecie cuál será el resultado de esa ley, voy a dar algunas cifras muy reveladoras:

El Banco Chile tiene 266.000,000 de capital pagado y los depósitos alcanzan a 248 millones; podría tener 800.000,000 de pesos. Como ven mis honorables colegas, la ley en proyecto no favorecerá a este Banco. El Banco Comercial de Curicó tiene un capital pagado de 2.500,000 pesos y los depósitos alcanzan a 1.600,000 pesos. El Banco de Concepción tiene 8.000,000 de pesos de capital pagado y en depósitos, a pesar de que recibe los fondos de la Lotería de Concepción, tiene 11.000,000 de pesos; podría este banco tener 30.000,000 de pesos.

El Banco Edwards tiene un capital pagado de 34.000,000 y de depósitos 50.000,000.

Los demás bancos nacionales tienen alrededor de 7.000,000 de pesos de capital pagado, cada uno, y en depósitos sólo tienen 2.400,000 pesos.

En cambio, vamos a ver ahora lo que pasa con los bancos extranjeros. El Alemán Transatlántico tiene un capital pagado de 32.000,000, y en depósitos la cantidad de 119.000,000, es decir, está ya al margen de lo que podría recibir de acuerdo con la ley en proyecto.

El Banco Anglo Sudamericano tiene un capital de 74.000,000, y en depósitos 210 millones; también está al margen. El National City Bank tiene 25.000,000 de capital, y en depósitos 86.000,000; también está al margen.

Ante estas cifras, creo que mis honorables colegas comprenderán fácilmente que una ley semejante, dictada en los precisos momentos en que se impide por medio del Banco Central y de la Comisión de Control que salga un peso al extranjero, en el hecho no significa otra cosa que autorizar a los bancos extranjeros para que continúen con la política que, con muy justa razón, uno de nuestros colegas llamaba "política de la

cachimba", en que el fumador está fuera del país y desde allá succiona el depósito que queda en nuestro territorio; en buenos términos, nos van dejando la escoria y se llevan lo que vale.

He hecho esta pequeña digresión, a las observaciones que venía formulando a primera hora, para reforzar la argumentación que he hecho con el objeto de demostrar que el Gobierno no ha analizado a fondo este problema, que se ha presentado, como decimos los huasos, "en pelo"; que ha traído del problema general, amplio, nacional, una faz insignificante, la que menos vale, una cuota de la parte presupuestaria del problema, puesto que está demostrado que el ejercicio anual del total de gastos públicos cerrará este año con un déficit de 200.000,000 de pesos, y el remedio que nos propone el Gobierno salda sólo 20.000,000.

Ante este desconcierto enorme en el estudio de los problemas económicos, el Senado ¿va a ligar su prestigio, su dignidad, su deseo vehemente de servir al país, despachando un proyecto que importa cometer injusticias, hacer daño y hasta una crueldad para con numerosísimos chilenos, que no tienen qué comer? Yo creo que no debemos hacerlo.

El señor **Núñez Morgado**.— Estoy seguro que el Senado no lo hará.

El señor **Zañartu**.— Se me ha calificado, señor Presidente, y tal vez con razón, porque suelo alterarme sin motivo, de haber sido un tanto duro en mis expresiones en las observaciones que formulé en primera hora.

En realidad, esa dureza se debe un poco a defectos de carácter y, el resto, al convencimiento que me asiste de estar en la razón. Es, realmente, para desesperarse, cuando uno tiene el convencimiento arraigado en su espíritu de poder hacer un bien inmenso a su país con las ideas que preconiza—aunque pueda estar equivocado—y ver que sus ideas son apreciadas con indiferencia, que sus palabras caen en el vacío. A ello se debe que al referirme a cuestiones económicas en más de una ocasión, me irrite, pues a este respecto tengo el convencimiento de que se cometió un grave error al

no rodear la conversión metálica de todos las garantías necesarias para mantenerla.

No me refiero con esto a la división que algunos suponen que hay en nuestro país entre oreros y papeleros, que yo afirmo que no existen; sólo hay dos corrientes de opinión diversas para apreciar la política económica del Banco Central, la cual algunos consideramos que puede arrastrar fatalmente al país a una bancarrota, que habríamos podido eludir si hubiera previsión de parte de los hombres encargados de dirigir las finanzas nacionales.

La opinión sobre Mr. Kemmerer, que voy a leer, y que ya leí en otra ocasión, justifica ampliamente mis observaciones respecto a la creación del Banco Central.

Pero, antes es interesante hacer notar los peligros a que se expone un país cuando se les priva de la moneda.

Ya he dicho en otra ocasión que Ricardo, economista judío de origen español, que influyó considerablemente en Inglaterra, y que es el padre de las teorías que sirvieron de base a la implantación del Banco Central, tuvo mucho éxito, porque actuó cuando se pretendía evitar los abusos que se cometían en el papel moneda.

Creo que vale la pena de que mis honorables colegas escuchen la lectura de algunos párrafos de un libro que tengo a la mano, para que se den cuenta de cómo los países sometidos a la miseria no conservan su tranquilidad, hacen derrumbarse las instituciones más firmemente establecidas, olvidan la legalidad y la constitucionalidad y, en general, todos los principios en que se basan los gobiernos modernos.

En la página 247, dice así, al final: "Esta parte positiva del problema — se refiere a la falta del circulante, a que alude anteriormente — quedó sin resolverse en la legislación inglesa, y como quedó sin resolverse, rápidamente se produjo una gran crisis de numerario, y esta gran crisis de numerario trajo por consecuencia períodos violentos de convulsiones en aquella economía los años 47, 57 y 66, y volvía a traerlos en 1914, cada vez que se puso a prueba el sistema.

Sin embargo, ¿cómo pudo desarrollarse In-

glaterra a pesar del sistema, a pesar de estas crisis...?"

Si pudo desarrollarse, dice el autor, fué porque Inglaterra reemplazó la circulación del billete por el cheque. El espíritu práctico inglés obvió la dificultad difundiendo los cheques en forma considerable; pero, no sin que antes sufriera el país las más grandes convulsiones.

Voy ahora a leer algunos párrafos en que juzga al señor Kemmerer y a su obra el señor Olariaga que, como ya he dicho, es un distinguido profesor español, que fué contratado por la Universidad de Chile para dar una serie de conferencias; que en su país ha ocupado los más altos cargos; que ha asistido a todos los congresos internacionales de economía política, y que en todos ellos ha tenido una situación descolante; que ha promovido una verdadera revolución en las tendencias económicas del mundo. Es, por consiguiente, una personalidad, y ha sido una gran suerte para Chile haberlo tenido aquí y honrado haciéndolo Miembro Honorario de una de las Facultades de nuestra Universidad.

Dice así:

"Hace todavía una hora que leía un folleto publicado en Santiago de Chile sobre los discursos de un financiero extranjero, tenido por eminente en esta nación, pero que no tiene la reputación en materia monetaria que aquí se le atribuye; no creo que tenga ideas muy claras acerca de estos problemas. Este folleto contiene discursos y manifestaciones de este financiero y algunos reportajes. Entre estos reportajes encuentro uno de sumo interés, en que el periodista chileno interrogaba al profesor extranjero, pero en forma que nadie que entienda el asunto podría asegurar quién es el profesor y quién es el periodista. Ese profesor cree haber servido a Chile porque le ha traído un sistema de hace 100 años, de hacer sonar el oro, y al propio tiempo, ha traído otro moderno que consiste en llevarlo a Nueva York"...

Es, precisamente, lo que he venido sosteniendo.

"Y asegura que todo el problema chileno en el exterior depende de las combinaciones que Nueva York haga con Santiago de Chile, depende de que se conserve sagradamente el respeto a la reserva de oro. El

periodista chileno le pregunta: "Y diga Ud., profesor, en el caso de que no pudiéramos exportar salitre y nos faltase esa masa de crédito para traer moneda extranjera, ¿qué pasaría? Entonces, el profesor contesta en una forma que no sé si se la he entendido bien, porque no sé si la entendería bien nadie tampoco, pero que temo mucho que lo que pasaría podría importar mucho para Chile. Que electivamente se produciría una terrible falta de medio circulante, que vendrían muchas quiebras, vendría mucha miseria; pero, eso para el profesor extranjero no tiene mayor importancia al lado de tener estabilizada la moneda chilena".

¿Se podría predecir con mayor certeza,

con dos años de anticipación, cuando el Banco Central estaba en su auge, lo que nos ha sucedido? Creo que nó.

Al ver en mi país que gran parte de la opinión pública sigue adherida a estas teorías de un profesor extranjero, de cuya buena fe no puedo dudar, al ver que ha dejado ideas que las siguen nuestros compatriotas directores del Banco Central — que más bien deberían llamarse liquidadores del país — no puedo menos de rendir un homenaje a la raza judía que, después de cien años de vida independiente ha encontrado la manera de elevar el prejuicio, el tintineo del oro, a la categoría de principio económico de suficiente valer para que un pueblo libre se condene por su propia volun-

**TABLA DE DESCUENTOS DEL PERSONAL SOLTERO DE LA ADMINISTRACION
PROYECTO DE LE**

Grados	Sueldo anual	Sueldo mensual	Descuento 15%	Sueldo base	Caja 10%	Cesantes 2%	R
1.o	60,000.00	5,000.00	750.00	4,250.00	425.00	85.00	
2.o	54,000.00	4,500.00	675.00	3,825.00	382.50	76.50	
3.o	48,000.00	4,000.00	600.00	3,400.00	340.00	68.00	
4.o	42,000.00	3,500.00	525.00	2,975.00	297.50	59.50	
5.o	36,000.00	3,000.00	450.00	2,550.00	255.00	51.00	
6.o	30,000.00	2,500.00	375.00	2,125.00	212.50	42.50	
7.o	27,000.00	2,250.00	337.50	1,912.50	191.25	38.25	
8.o	24,000.00	2,000.00	300.00	1,700.00	170.00	34.00	
9.o	21,000.00	1,750.00	262.50	1,487.50	148.75	29.75	
10.o	18,000.00	1,500.00	225.00	1,275.00	127.50	25.50	
11.o	15,000.00	1,250.00	187.50	1,062.50	106.25	21.25	
12.o	13,200.00	1,100.00	165.00	935.00	93.50	18.70	
13.o	12,000.00	1,000.00	150.00	850.00	85.00	17.00	
14.o	10,800.00	900.00	135.00	765.00	76.50	15.30	
15.o	10,200.00	850.00	127.50	722.50	72.25	14.45	
16.o	9,600.00	800.00	120.00	680.00	68.00	13.60	
17.o	9,000.00	750.00	112.50	637.50	63.75	12.75	
18.o	8,400.00	700.00	105.00	595.00	59.50	11.90	
19.o	7,800.00	650.00	97.50	552.50	55.25	11.05	
20.o	7,200.00	600.00	90.00	510.00	51.00	10.20	
21.o	6,600.00	550.00	82.50	467.50	46.75	9.35	
22.o	6,000.00	500.00	75.00	425.00	42.50	8.50	
23.o	5,400.00	450.00	67.50	382.50	38.25	7.75	
24.o	4,800.00	400.00	60.00	340.00	34.00	6.80	
25.o	4,200.00	350.00	52.50	297.50	29.75	5.95	
26.o	3,600.00	300.00	45.00	255.00	25.50	5.10	
27.o	3,000.00	250.00	37.50	212.50	21.25	4.23	
28.o	2,400.00	200.00	20.00	4.00	

tad al hambre, a la miseria, a la ruina, para que, en seguida, se venda por un miserable plato de lentejas.

El señor **Núñez Morgado**. — En días pasados tuve ocasión de pronunciar algunas palabras sobre el proyecto de ley que está en discusión, y di algunos datos sobre los descuentos que sufrirían los sueldos de los empleados públicos, de acuerdo con este proyecto de ley, y los ya aplicados.

Tal vez porque se trataba de cifras, no fué fácil a la Redacción de Sesiones tomar nota de estos datos en total; por cuyo motivo ruego a la Mesa, que se digne ordenar que se publique en el Boletín de la Sesión de hoy, un cuadro completo que se ha confeccionado sobre el particular, a fin

de que se vean con claridad los resultados desastrosos que se tendrían al aplicar todas las contribuciones proyectadas en esta materia.

El señor **Opazo** (Presidente). — Se publicará el cuadro a que ha aludido el honorable Senador, en el Boletín de la Sesión de hoy.

En conformidad al acuerdo adoptado por el Honorable Senado hace pocos momentos, se levanta la sesión, y se continuará con la discusión de este proyecto en la sesión del lunes próximo.

—Se levantó la sesión.

El cuadro cuya publicación ha pedido el honorable Senador señor Núñez Morgado, es el que sigue:

ON PUBLICA, CONFORME AL DECRETO CON FUERZA DE LEY N.º 119 Y EL Y EN DISCUSION

enta 2%	Líquido	% Desc.	Decretos N.os DFL. 119, 4,084	Líquido efectivo	% Desc.	Descuento	Líquido total
66.88	3,673.20	25%	918.30	2,754.90	25%	688.72	2,066.18
59.32	3,306.68	25%	826.67	2,480.01	25%	620.00	1,860.01
51.84	2,940.16	25%	735.04	2,205.12	25%	551.28	1,653.84
44.36	2,573.64	25%	643.41	1,930.23	25%	482.55	1,447.68
36.88	2,207.12	19%	419.35	1,787.77	25%	446.94	1,340.83
29.40	1,840.60	19%	349.71	1,490.89	25%	372.72	1,118.17
25.66	1,657.34	19%	314.89	1,342.45	25%	355.61	1,006.84
21.92	1,474.08	19%	280.07	1,149.01	25%	398.50	825.51
18.18	1,290.82	19%	245.25	1,045.57	25%	261.39	784.18
14.44	1,107.56	15%	166.13	941.43	25%	235.35	706.08
10.70	924.30	15%	138.74	785.66	20%	157.13	628.53
8.45	814.35	12%	97.72	716.63	20%	143.32	573.31
6.95	741.04	12%	88.92	652.12	20%	130.42	521.70
5.46	667.74	12%	80.12	587.62	20%	117.52	470.10
4.71	631.09	12%	75.73	555.36	20%	111.07	444.29
3.96	594.44	12%	71.33	523.11	20%	104.62	418.49
3.22	557.78	12%	63.93	493.85	20%	98.77	395.08
2.47	521.13	12%	62.55	458.60	20%	91.72	356.88
1.72	484.48	10%	48.44	436.04	20%	87.20	348.84
0.97	447.83	10%	44.78	403.05	20%	80.61	322.44
0.22	411.18	10%	41.11	370.07	20%	74.01	296.06
.....	374.00	10%	37.40	336.60	20%	67.32	269.28
.....	336.60	7%	23.56	313.04	20%	62.60	250.44
.....	299.20	7%	20.94	278.26	20%	55.65	222.61
.....	261.80	7%	18.32	243.48	20%	48.69	194.79
.....	224.40	7%	15.70	208.70	20%	41.74	166.96
.....	187.00	7%	13.09	173.91	20%	34.78	139.13
.....	176.00	7%	12.32	163.68	15%	24.55	139.13

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.